

Secretaría Ejecutiva

Día Mundial de la Cultura Africana y de los Afrodescendientes



En 2019 la UNESCO adoptó el 24 de enero como el Día Mundial de la Cultura Africana y de los Afrodescendientes durante la 40ª sesión de su Conferencia General, para celebrar las numerosas y vibrantes culturas del continente africano y de las diásporas africanas en todo el mundo y las promueve como instrumento eficaz para el desarrollo sostenible, el diálogo y la paz. Por tratarse de una valiosa fuente de patrimonio común de la humanidad, la promoción de la cultura africana y de los afrodescendiente es crucial para el desarrollo del continente y para la humanidad en su conjunto.¹

“Estas pujantes culturas han tenido una resonancia mundial, contribuyendo al entendimiento mutuo, la reconciliación y la cooperación a través de la música, la danza, el cine y otras formas de arte.”

Audrey Azoulay

Directora General de la UNESCO

El 2 de enero es una fecha que coincide con la adopción de la Carta para el Renacimiento Cultural de África en 2006 por los jefes de Estado y de gobierno de la

¹ <https://bit.ly/3W6F2R7>

Secretaría Ejecutiva

Unión Africana. Por lo tanto, la celebración de este día intenta también promover al máximo la ratificación e implementación de esta carta por parte de los Estados africanos, fortaleciendo así el rol de la cultura en la promoción de la paz en el continente.²

El objetivo de este día es celebrar la riqueza de la cultura africana, sus ritmos, su arte, sus creencias, así como visualizar la influencia que ha tenido la cultura africana en el mundo, principalmente en los países del continente americano, lugar al que fueron enviadas multitudes de personas como esclavos, generando una mezcla cultural y un sincretismo único.

Alrededor de 200 millones de personas que viven en nuestro continente se identifican a sí mismos como descendientes de africanos, quienes han sido víctimas de discriminación y racismo, como en otras partes del mundo, por ello la promoción y protección de los derechos humanos de los afrodescendientes debe ser un interés prioritario.

Nuestro país es un complejo cúmulo de cosmovisiones e historias y la aportación de los afroamericanos ha sido sustancial para nuestra cultura. De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) son 1.3 millones de personas, mismas que representan el 1.2 % de la población nacional y se asientan principalmente en la Costa Chica de Guerrero y Oaxaca, la Tierra Caliente de Michoacán, la región de Yanga en Veracruz y la comunidad mascogo en Coahuila, integrando la riqueza cultural de nuestro país.

En este sentido, el gobierno de México reconoce al pueblo afroamericano como sujetos de derecho público, establecido en la ley que crea el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) y con la reciente reforma constitucional, se les reconoce en el Art. 2° de la Constitución Política de nuestro país.

La Danza de los Diablos es parte del patrimonio cultural afroamericano en la Costa Chica de Guerrero, cuyo origen ha sido identificado en el virreinato, pues era un ritual dedicado al dios africano Ruja, al cual los esclavos le pedían ser liberados del yugo español. Con el paso del tiempo se transformó y adquirió influencias católicas, sincretizándose, conformando la riqueza y diversidad cultural de lo que hoy es México.

² <https://bit.ly/3PIVjyH>

Secretaría Ejecutiva

Reconocer y valorar los aportes de la cultura africana en nuestro país es el preámbulo que nos debe llevar a emprender acciones en favor de sus derechos, generar espacios pluriculturales y avanzar como sociedad sin dejar a nadie atrás.³

Para la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) es fundamental salvaguardar el patrimonio cultural inmaterial de las comunidades, grupos y, en algunos casos, individuos, para que se reconozcan como parte integrante de su patrimonio. Éste se transmite de generación en generación y es recreado constantemente por las comunidades y grupos en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, infundiéndoles un sentimiento de identidad y continuidad y contribuyendo así a promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana.

La CNDH da puntual seguimiento y cumple con las acciones que son señaladas en el marco del Decenio Internacional para los Afrodescendientes 2015-2024, proclamado por la Organización de las Unidas (ONU) con el lema “Reconocimiento, Justicia y Desarrollo”, manteniéndose vigilante de la actuación que realicen las autoridades competentes en lo relativo a la atención que deban dar, en el ámbito de sus atribuciones, a las poblaciones afrodescendientes y afroamericanas, promoviendo la no discriminación con un enfoque multicultural y de derechos humanos, con apego a derecho y acceso a la justicia.⁴

³ <https://bit.ly/3BtP8TP>

⁴ <https://bit.ly/3BtlopP>